



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES
CATEGORIA PRIMERA C -BET PLAY
RESOLUCION # 052
Junio 22 DE 2023

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 031 -22 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2023, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

NOTA: Los Clubes sancionados con **EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO** mediante resolución ejecutoriada, **NO PARTICIPARAN en los campeonatos de DIFUTBOL 2024.**

Los clubes que se retiren antes y durante de la competencia pierden su derecho a inscribirse para los próximos dos años (2024-2025) en los campeonatos organizados por DIFUTBOL de acuerdo a lo descrito en los artículos 25 y 26 (Parágrafo Único del artículo 26) del Reglamento General del Campeonato.

Que esta comisión avoco conocimiento de las siguientes novedades.

- 1º. Informe Arbitral partido BERACA APK F.C - DEPORTIVO QUIQUE
- 2º. Informe Arbitral partido CLUB DEPORTIVO ELITE FC - EDER RUALES ATLAS
- 3º. Informe Arbitral partido C.D REAL SOTO NORTE - CLUB DEPORTIVO FERRY
- 4º. Informe Arbitral partido. AC. BLANCO Y NEGRO - PATRIOTAS DIV INFERIORES
- 5º. Informe e investigación FANTASIA CARTAGENA.
- 6º. Que jugada la fecha comprendida entre el 14 y 20 de junio, fueron expulsados los siguientes jugadores.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Informe Arbitral partido BERACA APK F.C - DEPORTIVO QUIQUE

DECISION DISCIPLINARIA: CLUB BERACA APK F.C: INFORME ARBITRAL: "Después de finalizar el partido cuando el cuarteto arbitral se dirigía al camerino asignado, fue interceptado por el director técnico y delegado de campo del equipo Beraca APK acompañado con personas del público, con intenciones de agredir al equipo arbitral y utilizando un lenguaje ofensivo, insultante y humillante. El público lanzo objetos al cuarteto arbitral (bolsas de agua, palos de madera, pepas de mango y latas de cerveza). El señor De La Hoz Moya Marlon Enrique directivo del equipo Beraca APK en categoría sub 15 con número de Comet (2914544) y el delegado de campo Pallares Armenta José Gregorio con el número de Comet (5343266), que no se encontraban alineados en la planilla de juego, ingresaron al camerino dirigiéndose a los árbitros con un lenguaje ofensivo, insultante y humillante, con acciones amenazantes e intenciones de agredir al cuerpo Arbitral; y con ayuda de la vigilancia privada del estadio se logró retirar a los directivos que ingresaron al camerino." Por lo anterior este Comité dispone correr traslado al CLUB BERACA APK F.C, a jugadores y cuerpo técnico implicado para que en un término de un (1) día hábil siguiente a la notificación de la presente resolución para que se pronuncien y alleguen las pruebas que considere pertinentes. Correo de Radicación: juridica@difutbol.org. Contra la presente decisión no proceden recursos.

CLUB BERACA APK F.C: INFORME ARBITRAL: "Después de finalizar el partido cuando el cuarteto arbitral se dirigía al camerino asignado, fué interceptado por el director técnico y delegado de campo del equipo Beraca APK acompañado con personas del público, con intenciones de agredir al equipo arbitral y utilizando un lenguaje ofensivo, insultante y humillante. El público lanzo objetos al cuarteto arbitral (bolsas de agua, palos de madera, pepas de mango y latas de cerveza). El señor De La Hoz Moya Marlon Enrique directivo del equipo Beraca APK en categoría sub 15 con número de Comet (2914544) y el delegado de campo Pallares Armenta José Gregorio con el número de Comet (5343266), que no se encontraban alineados en la planilla de juego, ingresaron al camerino dirigiéndose a los árbitros con un lenguaje ofensivo, insultante y humillante, con acciones amenazantes e intenciones de agredir al cuerpo Arbitral; y con ayuda de la vigilancia privada del estadio se logró retirar a los directivos que ingresaron al camerino." Por lo anterior este Comité dispone correr traslado al CLUB BERACA APK F.C, a jugadores y cuerpo técnico implicado para que en un término de un (1) día hábil siguiente a la notificación de la presente resolución para que se pronuncien y alleguen las pruebas que considere pertinentes. Correo de Radicación: juridica@difutbol.org. Contra la presente decisión no proceden recursos.

ARTICULO SEGUNDO. Informe Arbitral partido CLUB DEPORTIVO ELITE FC - EDER RUALES ATLAS

DECISION DISCIPLINARIA: CLUBES CLUB DEPORTIVO ELITE FC - EDER RUALES ATLAS: INFORME ARBITRAL:

Finalizado el compromiso el jugador número 28 del club Eder Rúales Jefferson Velaides es expulsado por golpear con fuerza excesiva a un adversario, posteriormente ingresa al terreno de juego un sustituto del



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

mismo club identificado con el numero 18 Juan Rodríguez y golpea con fuerza excesiva a un adversario, acto seguido invaden el terreno de juego aficionados de ambos equipos generándose una gresca colectiva mediante agresiones físicas y verbales con insultos, patadas y golpes entre jugadores y entre jugadores y aficionados. Posteriormente aficionados, otros jugadores, miembros del cuerpo técnico y miembros del equipo arbitral ayudan a controlar la situación.

Los jugadores que participan en la gresca colectiva se relacionan a continuación:

ELITE FUTBOL CLUB

- # 14 Sebastián Benavides
- # 12 Juan Cortes
- # 22 Jon Cortes

EDER RUALES ATLAS

- # 18 Juan Rodríguez
- # 22 Juan Miranda
- # 12 Diego Salinas. Por lo anterior este Comité dispone correr traslado a los CLUBES CLUB DEPORTIVO ELITE FC - EDER RUALES ATLAS, a jugadores y cuerpo técnico implicado para que en un término de un (1) día hábil siguiente a la notificación de la presente resolución para que se pronuncien y alleguen las pruebas que considere pertinentes. Correo de Radicación: juridica@difutbol.org. Contra la presente decisión no proceden recursos.

ARTICULO TERCERO: Informe Arbitral partido C.D REAL SOTO NORTE - CLUB DEPORTIVO FERRY
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB DEPORTIVO FERRY: PÉRDIDA DEL PARTIDO VS C.D REAL SOTO NORTE por infracción del artículo 78-F del CDU-FCF y en concordancia con el Parágrafo del artículo 52 del RGC.

ARTICULO CUARTO: Informe Arbitral partido. AC. BLANCO Y NEGRO - PATRIOTAS DIV INFERIORES
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB PATRIOTAS DIV INFERIORES: PÉRDIDA DEL PARTIDO VS CLUB AC. BLANCO Y NEGRO por infracción del artículo 78-F del CDU-FCF y en concordancia con el Parágrafo del artículo 52 del RGC.

ARTICULO QUINTO: Informe e investigación FANTASIA CARTAGENA.

DECISION DISCIPLINARIA. CLUB FANTASIA CARTAGENA: PÉRDIDA del partido vs CLUB ATL. JUAN MARTIN por grave infracción del artículo 83-(i) del CDU-FCF y en concordancia con el Parágrafo 3 del Artículo 32 del RGC. Conducta: El Club FANTASIA CARTAGENA se negó a jugar el partido en la cancha alterna inscrita por el Club local ante DIFUTBOL. Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y de apelación

ARTICULO SEXTO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático

ARTÍCULO SEPTIMO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la fecha comprendida entre el 14 Y 20 de junio

2845768	ARENAS LONDOÑO, LUIS CARLOS	ITAGUI SOCCER CLUB	GRUPO-A	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
2551606	RIVERA ROLDAN, EINNER-ENTRENADOR	ITAGUI SOCCER CLUB	GRUPO-A	Lenguaje o gestos ofensivos	4 FECHAS
2847715	OSORIO GARCIA, JUAN ESTEBAN	C.D ARSENAL BELLO	GRUPO-A	Violencia	3 FECHAS
2836906	PINO ROVIRA, RUBEN YEMINSON	CLUB DEPORTIVO BELLO	GRUPO-A	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
5046896	QUEJADA MOSQUERA, EDWAR DANILO	CLUB LOS PAYE		Juego brusco	2 FECHAS
3768462	OSORIO GONZALES, EDISON MARINO	MASIAZ FC	GRUPO-C	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
1803014	RENTERIA MOSQUERA, ANDRES FELIPE	ATL. FAIR PLAY COL	GRUPO-C	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 FECHA
2891069	MUÑOZ CUELLAR, VICTOR ORLANDO	ATLETICO ARABIA	GRUPO-D	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

2527308	CASTILLO ISAZA, WILSON STIVEN	ATLETICO ARABIA	GRUPO-D	Violencia	3 FECHAS
2497549	MEJIA HURTADO, JUAN PABLO	MARIO GIMENEZ CLUB	GRUPO-D	Violencia	3 FECHAS
5637880	GARCIA RAMIREZ, CARLOS ALBERTO-ENTRENADOR	ACCION CIVICA F.C	GRUPO-D	Lenguaje o gestos ofensivos	4 FECHAS
4794148	UMAÑA CARABALI, JHOAN ALEXIS	C.D ATL.PUERTO TEJADA F.C.	GRUPO-E	Insulto	2 FECHAS
2054514	MENDOZA RENTERIA, MAURICIO-ENTRENADOR	C.D ATL.PUERTO TEJADA F.C.	GRUPO-E	Lenguaje o gestos ofensivos	4 FECHAS
3648453	ANGULO ROMERO, RONALD STIVENS	CALI ANDRES SANIN	GRUPO-E	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
2498153	MEDINA LOPEZ, SEBASTIAN DAVID		GRUPO-E	Insulto	2 FECHAS
2799198	SANTA SANCLEMENTE, JOSE MIGUEL	MAGIA FUTBOL CLUB	GRUPO-E	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
2455779	PITRE MORALES, JOAQUIN YOVANYS-ENTRENADOR	MAGIA FUTBOL CLUB	GRUPO-E	Lenguaje o gestos ofensivos	4 FECHAS
6022828	TORRES LUNA, VICTOR ANDRES-ENTRENADOR	ATLETICO CAUCA	GRUPO-E	Abandonar área técnica - para protestar a los árbitros	4 FECHAS
3598570	LOZANO CASTRO, ALEJANDRO	MAGIA FUTBOL CLUB	GRUPO-E	Insulto	2 FECHAS
2455761	ESPINOSA HERNANDEZ, DIEGO ALEXANDER-ENTRENADOR	CD SEMILLAS TULUA FC	GRUPO-E	Lenguaje o gestos ofensivos	4 FECHAS
4599254	VELAIDES DE ALBA, JEFERSON ANDRES	EDER RUALES ATLAS	GRUPO-F	Violencia	3 FECHAS
6814041	ALCAZAR ZUÑIGA, LUIS DAVID	SAN MARTIN F.C.	GRUPO-G	Violencia	3 FECHAS
2854338	PINEDA ROJAS, CRISTIAN CAMILO	A. CES. I.	GRUPO-G	6.1 Conducta antideportiva, Simulación	1 FECHA
6828416	GONZALEZ HERNANDEZ, JUAN DAVID	A. CES. I.	GRUPO-G	Juego brusco	2 FECHAS
5066956	ALVAREZ BERNAL, JHAN CARLOS	VILLA ANGELA	GRUPO-G	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
5997832	HERNADEZ GRANADOS, NIXON ALFONSO	CLUB ATL. REAL PAZ	GRUPO-H	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
2917548	OSPINA VARON, FALCAO ALFONSO GUILLERMO	CLUB ALIANZA TOLIMA F.C	GRUPO-I	Violencia	3 FECHAS
3679028	PLAZAS FIGUEROA, MARIO ANDRES	DEPORNEIVA	GRUPO-I	Violencia	3 FECHAS
6027554	GALICIA GALICIA, DIEGO FERNANDO	CLUB DEP. ITFIP	GRUPO-J	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
5314865	AGUIÑO RIASCOS, DANIEL FELIPE	ANDINO FUTBOL CLUB	GRUPO-L	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
4564521	CENTENO ARAUJO, MANUEL FELIPE	DISTRITO ELITE	GRUPO-L	Insulto	2 FECHAS
3569892	CARO ORTIZ, JUAN SEBASTIAN	DISTRITO ELITE	GRUPO-L	Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
2837893	CORTES PITA, WILLIAN DAVID	LERMA TALENTOS COLOMBIA FC NS	GRUPO-LL	Violencia	3 FECHAS
2924739	CASTRO ZUÑIGA, MANUEL ESTEBAN	FUND. FIRST LEVEL	GRUPO-LL	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

6810592	TOVIA DE LA CRUZ, GERARDO ISACC	SEMILLERO URIBIERO F.C	GRUPO-P	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria Infracción	1 FECHA
2840181	LOPERENA BAQUERO, ANTONIO LUIS	REAL SAN JUAN F.C.	GRUPO-P		1 FECHA
6826775	ARAUJO ZABALETA, JEREMIAS ARTURO	ILUSION VALLENATA	GRUPO-P	Lenguaje o gestos ofensivos	4 FECHAS
4994660	OROZOCO FERNANDEZ, JOSE DARIO	ILUSION VALLENATA	GRUPO-P	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
3709671	ROSADO BRITO, EFREN DE JESUS	ILUSION VALLENATA	GRUPO-P	Insulto	2 FECHAS
2877935	GUERRERO LUCAS, ELIUD	FORM.SAN FRANCISCO LA PAZ	GRUPO-O	Violencia	3 FECHAS
6006778	PATRON MEJIA, ALDAIR DONEL	SULTANES F G.	GRUPO-O	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
2843822	CALDERON MOJICA, MISAEL ANDRES	FC INTERNACIONAL	GRUPO-O	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6013333	OCHOA TONCEL, RODRIGO ALFONSO	SAMPDORIA BECERRIL	GRUPO-O	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6028102	MARTINEZ PEREZ, TEOBALDO DE JESUS	EQUIPO AZUL FC	GRUPO-O	Violencia	3 FECHAS
6262448	MARTINEZ REYES, JOSE JAVIER	C. D. IND. SAN JACINTO FC	GRUPO-Ñ	Juego brusco	2 FECHAS
2517023	BARRAGAN TORRES, OMAR YESID	FANTASIA CARTAGENA	GRUPO-Ñ	Juego brusco	2 FECHAS
2893115	GONZALEZ GUARDO, GUILLERMO LEON-C.TECNICO	C. D. IND. SAN JACINTO FC	GRUPO-Ñ	Lenguaje o gestos ofensivos	4 FECHAS
2435284	MUÑIZ GOMEZ, MAURO ALEXANDER	ATLETICO AXON	GRUPO-Ñ	6.1 Conducta antideportiva, Simulación	1 FECHA
3550763	VARON YEPES, EDWIN ANDRES	CLUB PAZ Y FUTURO	GRUPO-Ñ	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
2499556	LASCANO BENITEZ, RIBALDO JOSE	ATLETIC CLUB BOLIVAR	GRUPO-Ñ	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
2877213	GARCIA ARIAS, CARLOS EDUARDO	ATLETIC CLUB BOLIVAR	GRUPO-Ñ	Infracción	1 FECHA
6033574	HERNANDEZ ESCORCIA, DAGOBERTO JUNIOR	BERACA APK F.C	GRUPO-N	Violencia	3 FECHAS
3772069	MARTINEZ TORRES, LUIS JORGE	CARIBE SPORT	GRUPO-M	Violencia	3 FECHAS
6026870	RANGEL JULIO, JIMMER LEONEL	SANTANDER DEL NORTE	GRUPO-S	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
1792416	GOMEZ LOZANO, DENIS LEONARDO	ONCE SUCRE	GRUPO-R	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
2907272	SOLAR ALEMAN, GERSON DAVID	SAMPUES F.C	GRUPO-R	Insulto	2 FECHAS
2524765	MOVILLA VIZCAINO, KEIMMEER DE JESUS	SAMPUES F.C	GRUPO-R	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 FECHA



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol.

ARTICULO NOVENO: **contra** la presente resolución procede los recursos escritos en el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los (22) días del mes de junio de 2023.

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORIGINAL
FABIAN LOPEZ TEJEDA
Presidente
Agcch.,

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario